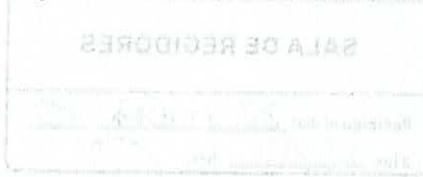




Puerto Vallarta

Secretaría General



Secretaría General
Pleno 0192/2025
Punto 7.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 15 de Mayo de
2025

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos

Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la modificación y reforma de los artículos 1, 4, 5, 14, 19, 23, 28 y 29 del Reglamento Municipal de Cambio Climático de Puerto Vallarta, Jalisco; para los efectos de reformar y armonizar el Reglamento con el nuevo Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y mantener actualizada la legislación municipal; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 185/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; y; MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez, la cual tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento autorice la modificación y reforma de los artículos 1, 4, 5, 14, 19, 23, 28 y 29 del Reglamento Municipal de Cambio Climático de Puerto Vallarta, Jalisco; para los efectos de reformar y armonizar el Reglamento con el nuevo Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco y mantener actualizada la legislación municipal.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 15 de Mayo del 2025



Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General



C.o.p.- Archivo.